



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. <sup>№</sup> 4489

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 629 del 7 del de febrero del 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, el 6 de octubre de 2008, suscribió con la señora HELEN MAYUE BARRETO ORDOÑEZ identificada con cédula número 52.314.199 de Bogotá el contrato de Prestación de Servicios No.869 de 2008, cuyo objeto consistió en "Contratar la prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en la evaluación técnica de solicitudes y quejas relacionadas con elementos de publicidad exterior visual." Por valor de Diez millones cuatrocientos mil pesos (\$10.400.000) moneda corriente. El contrato se adicionó por la suma de Cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos (\$4.680.000) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 7 de octubre de 2008. El plazo de ejecución del contrato se prorrogó por el término de un (1) mes y veinticuatro (24) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicial según documento suscrito el 4 de febrero de 2009.

Que la contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 30 de Abril de 2009, y con el acta de recibo a satisfacción de 30 de Abril de 2009, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 13 de Enero de 2010.

Que del valor total del contrato, quince millones ochenta mil pesos (\$15.080.000) moneda corriente, se han efectuado seis (6) pagos, por la suma de doce millones trescientos noventa y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos (\$12.393.334) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 6 de Mayo de 2009.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 1162 de 2009 y registro presupuestal número 921 de 2009.

Que del saldo a pagar por la suma de dos millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$2.686.667) moneda corriente; ciento setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos. (\$173.333) moneda corriente, pasaron a pasivos exigibles, y dos millones quinientos trece mil trescientos treinta y tres pesos (\$2.513.333) hacen parte de las reservas vigencia 2010.

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD



**Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_**

**Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal**

Que la reserva presupuestal 2009 fue fenecida mediante acta No 01 del 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que existe un saldo por pagar por valor de ciento setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos. (\$173.333) moneda corriente que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2009 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, en razón a que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 13 de Enero del 2010.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2010.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago, autorizado en el acta de liquidación del 13 de Enero de 2010, por la suma de ciento setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$173.333) moneda corriente, a la Señora HELEN MAYUE BARRETO ORDOÑEZ identificada con C.C. Numero 52.314.199 de Bogotá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2509 del 06 de mayo de 2010, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los,

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

26 MAY 2010

**MATILDE NIETO CONTRERAS**  
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Sandra Yaneth Pérez Salazar Profesional de Apoyo DCA  
Revisó: Hernando Reyes Profesional Especializado Subdirección Financiera  
Aprobó: Edgar Fernando Erazo C. Director de Control Ambiental  
Aprobó: Martha Patricia Camacho. Subdirectora Financiera

